

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Estivella

2024/15188 *Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12/2024 del presupuesto de 2024.*

### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario en fecha 27 de septiembre del 2024, sobre expediente de modificación de créditos n.º 12/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos correspondientes a la liquidación definitiva de la participación de las Entidades locales en tributos del Estado del ejercicio 2022 por un importe de 81.926,43 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
16300	62300	Barredora Eléctrica	0,00 €		29.704,21 €	29.704,21 €
32400	62204	Inst. Pantallas acústicas y nueva puerta acceso patio Braçal	0,00 €		48.397,23 €	48.397,23 €
92000	12006	Trienios	4.580,00 €	3.824,99 €		8.404,99 €
TOTAL				3.824,99 €	78.101,44 €	

#### Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	2	000	Participación ingresos Estado	81.926,43 €
TOTAL INGRESOS				

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Estivella, 4 de noviembre de 2024.—El alcalde, Josep Francesc Mateu i Bolós.

